



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 23 FEB 2011

**VISTO:** La solicitud de declarar en Misión Oficial la concurrencia del Director del Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay, Sr. Martín Papich, quien formará parte de la delegación oficial que acompañará al señor Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori, a la República de la India entre los días 20 y 27 de febrero del año 2011.-----

**RESULTANDO:** La referida visita tendrá por objeto afianzar los lazos políticos y económico-comerciales de Uruguay con la República de la India, posibilitando conocer en lo concerniente al Cine y el Audiovisual, instituciones, mercados, competidores, precios, etc. para el logro de eventuales acuerdos.-----

**CONSIDERANDO:** Es pertinente la concurrencia del Director del Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay, Sr. Martín Papich a dicho evento lo que corresponde acceder a lo solicitado.-----

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**RESUELVE:**

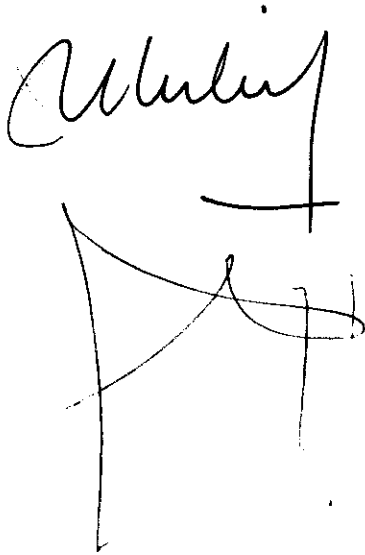
1) **DECLÁRASE** en Misión Oficial la concurrencia del Director de Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay Sr. Martín Papich, quien formará parte de la delegación oficial que acompañará al señor Vicepresidente de la República Cr. Danilo Astori, a la República de la India entre los días 20 y 27 de febrero del año 2011.-----

2) **ESTABLÉCESE** que el valor del viático diario a Mumbai, India sin pernocte es U\$S 81 (Dólares americanos ochenta y uno), 1 (un) día; valor del viático diario a Mumbai, India con pernocte es U\$S 382 (Dólares americanos trescientos ochenta y dos), 3 (tres) días; valor del viático diario a Chennai, India con pernocte es U\$S 416 (Dólares americanos cuatrocientos dieciséis), 1 (un) día; valor del viático diario a Nueva Delhi, India con pernocte es U\$S 512 (Dólares americanos quinientos doce), 4 (cuatro) días y el valor del viático diario a Nueva Delhi, India sin pernocte es U\$S 79 (Dólares americanos setenta y nueve), 1 (un) día, totalizando la suma de U\$S 3.770 (Dólares americanos tres mil setecientos setenta) que se abonará con cargo al objeto del gasto 235, programa 001, Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.-----

3) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje aéreo correspondiente al trayecto- República de la India -Montevideo - República de la India ascenderá a U\$S 5.279 (Dólares americanos cinco mil doscientos setenta y nueve) que se abonará con cargo al objeto del gasto 232, Programa 001, Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.-----

- 4) **DETERMÍNASE** que el beneficiario deberá rendir cuenta documentada a su regreso.-----
- 5) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Sr. Martín Papich.-----
- 6) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Cultura y al Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay. -----
- 7) **PASE** por su orden a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para la notificación al interesado, Departamento Financiero Contable, y al Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----

Exp 2011- 11 – 0003 - 0088

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'Martín Papich', with a horizontal line drawn across the middle of the signature.A handwritten signature in black ink, which is the signature of José Mujica.

**JOSE MUJICA**  
Presidente de la República